	PLAN INTERVENCIONES COLECTIVAS	Código: 400.30
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página: 1 de 1

Acta N. 5

1. NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN:
PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL.
2. OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN:
Brindar herramientas de prevención que les permitan identificar la violencia sexual y sus cuidados para no ser víctima de dicho flagelo.
3. METODOLOGIA IMPLEMENTADA:
El día 9 de septiembre 2025 en la institución educativa Gerardo María Mayena Se da inicio al quinto taller de educación para la salud en prevención de la violencia en el noviazgo denominada**:** **PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL.** se inició presentación como profesional y actividad a realizar, dejando claro el interés de parte de los diferentes entes en pro de contribuir significativamente en el reconocimiento de factores de riesgo de violencia de violencia sexual. Siempre y como en todos los espacios anteriores participativo se retroalimenta el taller anterior permitiendo así afirmar los conceptos y conocimientos adquiridos, identificando con éxito el interés en cada aporte. Para dar inicio a la temática a realizar se le entrego un folleto informativo el cual estaba direccionado a brindar educación en la explotación sexual donde a partir de aquella información recibida se abrió un espacio de escucha donde se pudiera escuchar opiniones y conocimientos frente a este tipo de violencia, donde se logró la participación activa del grupo. Se duco principalmente en identificar que es la explotación sexual tener en cuenta que puede comprender: • La utilización de niños y niñas en actividades sexuales remuneradas, en efectivo o en especie, (conocida comúnmente como prostitución infantil) en las calles o en el interior de establecimientos, en lugares como burdeles, discotecas, salones de masaje, bares, hoteles y restaurantes, entre otros;

- La trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual;
- El turismo sexual infantil;
- La producción, promoción y distribución de pornografía que involucra niños, niñas y adolescentes, y
- El uso de niños en espectáculos sexuales (públicos o privados).

De esta manera se le llevo a que entendieran las diferentes maneras en las cuales se pueden evidenciar este tipo de violencia sexual, generando así conocimiento para prevenir dicho escenario el cual se puede reflejar en la actualidad se relaciona igualmente a la trata de personas es un delito que consiste en captar:

- mediante engaños, falsas promesas o a la fuerza a personas en cualquier situación de desventaja, con el objetivo de ser trasladadas a otro lugar donde son explotadas, convertidas en mercancía. Se trata de una forma de esclavitud. Las personas en situación de trata pueden ser explotadas sexualmente, laboralmente, en el servicio doméstico, pueden ser utilizadas para contraer matrimonios forzosos, para la extracción y venta de sus órganos, para pedir limosna, etc. La trata con fines de explotación sexual es la más común de todas las formas de trata de personas que existe en el mundo, y afecta en un 97% a mujeres y niñas, especialmente de países con mayores desigualdades económicas.

Mientras se iba realizando la temática se podía escuchar el grupo el cual iba aportando desde las experiencias conocidas las cuales permitieron la construcción de un aprendizaje que fomenta a la prevención y cuidado de este tipo de violencia.

Se les brindo pautas de cuidado las cuales deben tener en cuenta:

1. Tu cuerpo es solo tuyo. nadie puede tocar ni ver tus partes privadas excepto tu mismo. no permitas que nadie fotografíe, filme, grabe, tu cuerpo o parte de él, por cualquier medio, para uso personal o intercambio.
2. Si alguien te mira, te acaricia o te toca de una manera que te hace sentir mal¡¡¡ está bien decir no.
3. Si alguien te dice cosas que te dan miedo, te amenaza y dice que guardes el secreto no aceptes chantajes No te calles¡¡¡¡ debes contarlo
4. Si alguien te promete obsequios a cambio de favores sexuales con él, ella u otras personas“ no aceptes¡¡¡¡ es explotación sexual.
5. Si te prometen trabajo, ganar mucho dinero y conocer otras ciudades o países desconfía¡¡¡ puede ser trata de personas.
6. El mal uso de las redes sociales puede ponerte en riesgo¡¡¡ ten cuidado.

	PLAN INTERVENCIONES COLECTIVAS	Código: 400.30
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página: 1 de 1

Se les enfatizo siempre en la importancia del autocuidado y el valor de cada uno y que no deben permitir este tipo de abusos que atentan contra la integridad no deben olvidar que la familia, amigos o instituciones pueden protegerte “siempre pide ayuda”.
La explotación sexual es un delito grave “denúncialo nunca es tarde”.

Se les informo pueden olvidar que los explotadores saben que las niñas, niños y adolescentes tienden a ser presa fácil de sus manipulaciones y los llevan a hacer actos sexuales sin que ellos sientan que hay una vulneración sobre sus cuerpos, pues no ven de manera directa e inmediata las consecuencias físicas o psicológicas que la explotación sexual comercial les conlleva.

¿Se cierra el espacio de aprendizaje con la respuesta a la pregunta que te llevas?

- “amor propio”
- “no se pueden normalizar conductas de violencia etc.…
- No se puede callar se debe denunciar

4. REGISTRO FOTOGRAFICO

EVIDENCIAS FOTOGRAFICA:

	PLAN INTERVENCIONES COLECTIVAS	Código: 400.30
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página: 1 de 1



Firma

	PLAN INTERVENCIONES COLECTIVAS	Código: 400.30
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página: 1 de 1

Farly Yajaira acosta Pérez
Profesional psicólogo
TP: 286984